

DIARIO DE MALLORCA

del jueves 7 de Junio de 1810.

San Pedro y Compañeros. = Rogativa en S. Francisco de Paula.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast.				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las 4
7 de la m.	12 g.	28 p. 3 l.	N.	y 38 m. y 31 s.
12 de la dia	15 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 2 l.	id.	se pone á las 7
5 de la t.	15 g.	28 p. 3 l.	id.	y 21 m. y 24 s.

NOTICIAS PARTICULARES.

Cartas interceptadas de D. Pablo Arribas á Jose Bonaparte.

I. Señor: Ninguna novedad de importancia ha ocurrido en Madrid despues de mi última carta. Las mismas conversaciones sobre los mismos objetos, Cadiz y las provincias del Ebro allá. Se ha sabido que el duque de Campo-Alange ha vuelto á Burgos; y esta noticia ha servido para dar valor á las sospechas ó á las pruebas de la intencion del emperador sobre aquellas provincias; porque aunque unos dicen que se ha vuelto por aviso que ha recibido de que el emperador no venia á España, dicen otros que lo ha hecho por estar en territorio español. El desagrado de todos es muy grande; y si V. M. no hubiera avanzado tanto en la conquista desas provincias, temo mucho que la insurreccion no hubiese hecho en ellas, y por su influxo en las otras, mayores progresos.

Sé que en estos dias se han tenido sobre este asunto muchas y largas conversaciones en casa del ministro de Dinamarca. Ha mostrado siempre adhesion y afecto á V. M.;

pero recela mucho que la reunion de aquellas provincias al imperio frances se execute, y hablando sobre las causas, dice puntualisimamente las mismas que el embaxador, de quien creyó que está inspirado (1).

Tambien sé de otra conversacion de este último. En ella ha tratado de referir la medida á la necesidad de administrar con vigor que supone no hay en nuestro gobierno, á pesar de los deseos de V. M., á quien sin embargo hacia el elogio; y quiso dar á entender que la reunion no se verificaria. Pero habló mucho de la inoportunidad de la expedicion de Andalucia y de los decretos de amnistia. Dijo tambien que los generales, mandando en nombre del emperador, executarian mas puntual y exáctamente sus decretos, pero que tratarian aun mejor los pueblos. En fin, su intento fué probar la necesidad y la utilidad de la medida aun para V. M. mismo.

Parece que el general Thiebaut no vuelve á Burgos segun se decia. La Martiniere que manda allí tiene á todos contentos, y aunque general de brigada solamente, desearian que quedase con el gobierno de la provincia. El número de

(1) *Este embaxador es el de Francia; y por aquí, igualmente que por todo el tenor de la carta, se ve con claridad la poca armonia que reyna entre los ministros de Napoleon y Jose, el espionage que hay entre ellos, la ignorancia que el mismo Jose padece acerca de los designios de su hermano, la superioridad é independendencia con que el gabinete frances maneja los asuntos de España, y el estado de abyeccion y de vilipendio en que tiene al ministerio galohispano. Tal es la suerte justa y merecida de esos españoles desgradados, que abandonando la causa de su patria, se proponen forxar por sus propias manos cadenas para aprisionarla; los franceses los desprecian en el fondo de su corazon, al mismo tiempo que no pueden menos de admirar el teson y magnanimidad de los patriotas que combaten por su libertad; y en comprobacion de esto pudieran alegarse varios hechos que no ignoran los cortesanos de Jose.*

bandidos y sus atrocidades se han disminuido en ella. De las otras no puedo decir nada á V. M., porque no he recibido cartas ni noticias desde las últimas que tuve el honor de escribir á V. M.

No hay mas, Señor: deseo á V. M. toda suerte de felicidad. = Madrid 8 de marzo de 1810. = Señor = De V. M. el mas humilde, obediente y leal súbdito. = Pablo Arribas. »

II. » Señor: Despues de escrita la adjunta carta he recibido cartas de las provincias del Norte. Los comisarios de policia de S. Sebastian y Bilbao, y la diputacion de Alava me envian copias de los decretos y proclamas que ya he tenido el honor de enviar á V. M., excepto el que acompaña, fecha 20 de febrero (1).

De Santander me dicen con la de 19 de febrero, que el general Bonnet se havia visto en la precision de replegarse con sus pocas fuerzas en el Infiesto; que el marquesillo, Llano Ponte y otros caudillos de la insurreccion reunidos intentaban cortar el ejército frances; pero que las buenas disposiciones tomadas por los generales Bonnet y Barthelemy daban fundadas esperanzas de que la intencion del enemigo quedaria frustada. = Madrid 8 de marzo de 1810. = Señor = De V. M. el mas humilde, obediente y leal súbdito. = Pablo Arribas. »

EXERCITO DE ESPAÑA.

Gobierno de Vizcaya.

Decreto (2).

» El general de brigada Thouvenot, miembro de la legion de honor, gobernador de Vizcaya:

Considerando la utilidad de dar al gobierno de Vizcaya una direccion regular, conveniente á los intereses reu-

(1) Se pone á continuacion.

(2) Está en dos columnas, una en frances y otra en español: se copia esta última á la letra.

nidos de las tres provincias, y fundada sobre los principios de una justicia general.

Considerando la urgencia de asegurar todos los servicios ordinarios y extraordinarios, como tambien el pagamento de todos los funcionarios publicos, conforme el decreto imperial del 8 de febrero de 1810.

Y queriendo, sobre todo, conciliar los intereses de los pueblos de Vizcaya con sus deberes, decreta lo siguiente.

Art. I. La provincia de Alaba, el señorío de Vizcaya y provincia de Guipúzcoa enviarán á S. Sebastian á cada diputado para residir cerca del gobierno: este diputado será elegido por la diputacion de cada provincia, la que nombrará al mismo tiempo un secretario que se agregará al diputado cerca del gobierno.

II. Habrá un secretario del gobierno que será elegido por el general gobernador.

III. Los tres diputados de las provincias formarán un consejo de gobierno, que será presidido por el general gobernador, y en su ausencia por el diputado que él mismo elegirá. El secretario del gobierno llevará la pluma en el Consejo.

Aviso.

Se concluirá.

Quid majus quam adolescentulorum fingere mores!

(S. Joan. Crisost.)

D. Antonio Pla Maestro Real de primera educacion en todo el Reyno, establecido en esta Ciudad en la calle de la porteria de Santo Domingo num. 53, ofrece enseñar el noble Arte de primeras Letras con todos los ramos que manda S. M. desde las 8 hasta las 11 de la mañana, y por la tarde de 3 á 5 observando las doctrinas de los mejores Autores y de su invencion como lo acreditó en Barcelona con particular aplauso de los nobles y distinguidos Padres de los niños que le confiaron, manifestado muy particularmente en el diario de Tarragona del 4 de Agosto del año proximo pasado, y despues en cumplimiento de lo que en esta se prometió lease la pagina 24 del librito intitulado:

Academia Patriotico Cristiana que se vende en la tienda de Fortuñy delante las casas consistoriales de esta Ciudad.